# SEGUIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL PTAR 2020.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| RIESGO | FACTOR DE RIESGO | ACCIÓN DE CONTROL | AVANCE |
| 1. Trámite lento del servicio de solicitud de financiamiento | Falta de software para automatizar la operación del Instituto | 1. Gestionar el apoyo de la Dirección General de Innovación Gubernamental | Los Departamentos de Contabilidad y de Operación, continúan con la gestión ante la Dirección de Innovación Gubernamental. |
| 2. Problemas en servicio de internet para la operación de 12 equipos informáticos | Afecta tiempos en la operatividad | 1. Revisar paquetes contratados | La Dirección de Administración reporta un avance al 100% . Se tiene mayor velocidad en internet, antes 2 líneas ahora 4 líneas y a menor costo, mensualmente se pagaba $3,097.00 y ahora $1,598.00 |
| 3. insuficiente el servicio de líneas telefónicas para tiempos de atención en el conmutador | Afecta tiempos en la operatividad y demanda el uso de celulares particulares | 1. Solicitud de revisión de mejora. |
| 4. Falta de mejora en el seguimiento de financiados en etapa de recuperación administrativa y judicial. | Se carece de un mecanismo automatizado efectivo que permita un seguimiento a financiados en etapa de recuperación administrativa y aquellos que se les ha iniciado un procedimiento judicial y así poder llevar un mejor control y generar reportes adecuados en este sentido. | 1. Generar a través de la utilización de un software comercial gratuito ( Microsoft office Acces), una base de datos que permita el registro, consulta y generación de reportes de las acciones de cobranza que se llevan a cabo en la Dirección de Recuperación. | La Dirección de Recuperación informa que se concluyó la base de datos en Acces y se procederá a su instalación. |
| 5. Solicitud de financiamiento imprecisa. | Comunicación interna entre las Áreas involucradas para revisar la Solicitud de financiamiento | Análisis y evaluación de la efectividad y alcance del contenido de la Solicitud de financiamiento. | La Dirección de Planeación, precisó en la solicitud que, únicamente para los financiamientos tradicionales se requiere para su trámite la presentación del título de propiedad de un inmueble en el estado de Hidalgo |
| 6. Interpretación inadecuada de  la normatividad para el otorgamiento de financiamiento. | Comunicación interna entre las Áreas involucradas para revisar la normatividad. | La Dirección de Vinculación convocará a Mesa de Trabajo para homologar criterios e interpretación de la normatividad:  1. Específicamente en la opción del financiamiento a corto plazo, para el pago de colegiatura cuatrimestral por $2,000.00 ante el impedimento de los jóvenes de contar con un aval de propiedad para acceder al financiamiento tradicional. Con esto se buscará apoyar a los estudiantes, evitando la deserción durante la pandemia por falta de recursos económicos.  2. Reunión de trabajo para actualizar el Lineamiento para el Otorgamiento de financiamientos. | Se verificó primera reunión, estableciendo los criterios siguientes:  1) Se puede otorgar un financiamiento definido en el Lineamiento como de "Corto Plazo", por una sola ocasión, para un sólo concepto (colegiatura o equipo de cómputo) y reembolsable durante el cuatrimestre.  2) Si el joven demuestra que continúa la situación complicada se le podrá financiar otro cuatrimestre, pero no puede proyectarse para toda la carrera.  3) Se puede comprobar el ingreso familiar con constancia de la Presidencia Municipal; pero el Aval tiene que exhibir, recibos de nómina, declaración de impuestos o estados de cuenta bancarios. |

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------